

34240
0000032

SUPERINTENDENCIA DE
COMPAÑIAS

OK

Montecristi, 21 de Marzo de 1995

3 ABR 95 10 42

OSWALDO

Señor
MELVYN HERRERA CASTRO
Ciudad. -

INTENDENCIA DE COMPAÑIAS
MANABI - RECIBIDO

De mi distinguida consideración:

Cumplo en comunicar a Ud. que la Junta Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **ZONA FRANCA MANABI ZOFRAMA S.A.**, en sesión celebrada en esta ciudad, el 20 de Marzo del presente mes y año, resolvió por unanimidad designar a usted, **VICEPRESIDENTE** de la compañía por un período de **DOS AÑOS**, contados a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil de Montecristi.

De conformidad al estatuto social de la compañía, el Vicepresidente ejerce las atribuciones y facultades previstas en el mencionado estatuto que consta de la escritura pública de constitución otorgada ante la Notaría Séptima del cantón Portoviejo, el 20 de Febrero de 1995, y legalmente inscrita en el Libro Mercantil del Registro de la Propiedad de Montecristi, el 10 de Marzo de 1995.

Me encuentro facultado por la Junta Extraordinaria de Accionistas de la compañía **ZONA FRANCA MANABI ZOFRAMA S.A.** para extender el presente nombramiento.

Atentamente:



SECRETARIO DE LA JUNTA

RAZON: Acepto el nombramiento que antecede y prometo desempeñar las funciones de Vicepresidente de la Compañía, con apego a las Leyes del Ecuador y al estatuto social de la Compañía.



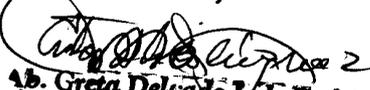
Sr. **MELVYN HERRERA CASTRO**

090 3381499 -A

CERTIFICO: QUE EL NOMBRAMIENTO DE VICEPRESIDENTE QUE ANTE

CEDE EN ESTA FECHA QUEDA INSCRITA DE FOJAS 25 y 25 Vta ,
DEL REGISTRO MERCANTIL TOMO UNO (1), CON EL NUMERO -
SEIS (6). Y ANOTADA EN EL LIBRO REPERTORIO GENERAL TOMO -
UNO (1), NUMERO SEISCIENTOS OCHENTA (680). Y LIBRO REPER-
TORIO MERCANTIL TOMO UNO (1), NUMERO VEINTE Y UNO (21),
Y EN SUS RESPECTIVOS LIBROS INDICES: GENERAL Y CONTROL
HIPOTECARIO LITERALES "C" y "H".

MONTECRISTI, MARZO 30 DE 1.995


Ab. Greta Delgado V. de Rodriguez
Registradora de la Propiedad
CANTON MONTECRISTI

T.D.S.